

**ACUERDO # 66****LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
ZACATECAS.**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO ÚNICO.-** En sesión ordinaria del Pleno correspondiente al día 15 de marzo del 2012, los Diputados, LUIS GERARDO ROMO FONSECA, FELIPE RAMÍREZ CHÁVEZ, ÁNGEL GERARDO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, SAÚL MONREAL ÁVILA Y RAMIRO ROSALES ACEVEDO, en su carácter de integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Asamblea Popular y en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 17, fracción I, 113 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 97 fracción III y relativos del Reglamento General, presentaron al Pleno una Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se renueva la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la LX Legislatura del Estado.

**CONSIDERANDO PRIMERO.-** Esta Soberanía Popular, en sesión plenaria de fecha quince de marzo del año dos mil once, aprobó por unanimidad el Punto de Acuerdo Número 42, determinando la integración de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, Órgano de Gobierno responsable de coordinar las relaciones políticas de la Legislatura con los Poderes Federales, Estatales, Municipales y demás organismos; con atribuciones de coordinación y apoyo de las actividades entre los grupos parlamentarios, teniendo como criterio de su actuación, la búsqueda del consenso en el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la propia Legislatura.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.-** En razón de lo anterior, los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional, Acción Nacional, del



**71. LEGISLATURA DEL ESTADO**

Trabajo y Nueva Alianza, determinaron proponer como sus representantes en este órgano de gobierno para el periodo comprendido del 15 de marzo de 2012, al 15 de septiembre de 2012, a las siguientes Diputadas y Diputados.

<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Coordinador</b>	<b>Subcoordinador</b>
Primero Zacatecas	Diputado <b>FELIPE RAMÍREZ CHÁVEZ</b>	Diputado <b>BLAS ÁVALOS MIRELES</b>
Partido de la Revolución Democrática	Diputado <b>LUIS GERARDO ROMO FONSECA</b>	Diputada <b>MARÍA ESTHELA BELTRÁN DÍAZ</b>
Partido Acción Nacional	Diputado <b>ÁNGEL GERARDO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ</b>	Diputada <b>NOEMI BERENICE LUNA AYALA</b>
Partido del Trabajo	Diputado <b>SAÚL MONREAL ÁVILA</b>	Diputada <b>GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE</b>
Partido Nueva Alianza	Diputado <b>RAMIRO ROSALES ACEVEDO</b>	Diputado <b>JORGE LUIS GARCÍA VERA</b>

La Presidencia de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, conforme lo señala el artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, será rotativa y se renovará cada seis meses; en esa virtud, al haber concluido el periodo para el cual fue electo el Diputado Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en reunión de trabajo de fecha 10 de marzo del año que transcurre, se aprobó por unanimidad elegir como su presidente para el siguiente periodo de seis meses, computados a partir del trece de marzo de dos mil doce, al Diputado Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que queda integrada en los siguientes términos:

<b>PRESIDENTE</b>	<b>DIP. FELIPE RAMÍREZ CHÁVEZ</b>
<b>SECRETARIO</b>	<b>DIP. LUIS GERARDO ROMO FONSECA</b>
<b>SECRETARIO</b>	<b>DIP. ÁNGEL GERARDO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ</b>
<b>SECRETARIO</b>	<b>DIP. SAÚL MONREAL ÁVILA</b>
<b>SECRETARIO</b>	<b>DIP. RAMIRO ROSALES ACEVEDO</b>

**LX**

LEGISLATURA  
ZACATECAS

**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:**

**PRIMERO.-** Se aprueba en todas y cada una de sus partes el presente Acuerdo, en los términos descritos en este Instrumento Legislativo.

**SEGUNDO.-** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**Dado en el Recinto de la Sexagésima Legislatura del Estado, el día quince de marzo del año dos mil doce.**

**PRESIDENTE**

**DIP. LUIS GERARDO ROMO FONSECA**

**SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ ALFREDO BARAJAS  
ROMO**

**SECRETARIA**

**DIP. MARIVEL LARA CURIEL**

